



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Bioquímica y Biología Molecular	
DEPARTAMENTO		
Bioquímica y Biología Molecular		
PERFIL DE LA PLAZA		
Bioquímica Experimental II (Grado en Bioquímica).		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
23/04/2021	07/05/2021	1/28/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 20 mayo 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Luis Venero Recio

Fdo.: Juan Dionisio Bautista Palomas

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Martiniano Santiago Pavón

Fdo.: Elisa Revilla Torres

Fdo.: Amalia Macarena Rubio Calvo

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	OHFu3LrMIpWs7d4uSXz+3w==		Fecha	24/05/2021
Firmado Por	JUAN DIONISIO BAUTISTA PALOMAS			
	AMALIA MACARENA RUBIO CALVO			
	ELISA REVILLA TORRES			
	MARTINIANO SANTIAGO PAVON			
	JOSE LUIS VENERO RECIO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OHFu3LrMIpWs7d4uSXz+3w==		Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Historial académico (hasta 0,5 puntos)
 - Expediente académico
 - Premios extraordinarios de Licenciatura, Grado V/o Doctorado
 - Otros premios y distinciones
2. Historial y experiencia docente (hasta 2,0 puntos)
 - Actividad docente desarrollada
 - Participación en proyectos y actividades de innovación docente
 - Evaluación de la calidad de la actividad docente
 - Otros méritos docentes
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 3,0 puntos)
 - Artículos en revistas científicas
 - Acreditación específica de investigación asociada a un contrato de acceso
 - Libros y capítulos de libros
 - Otras publicaciones científicas
 - Ponencias y comunicaciones a congresos
 - Dirección y participación en proyectos de investigación
 - Becas y ayudas de investigación
 - Estancias en centros de investigación
 - Dirección de Tesis Doctorales y otros trabajos de investigación
 - Otros méritos de investigación
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 0,25 puntos)
 - Patentes
 - Contratos y convenios con empresas
 - Cursos impartidos
 - Otros méritos relacionados con la transferencia de conocimiento
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 0,5 puntos)
 - Cargos académicos
 - Participación en comisiones
 - Otros méritos de gestión
6. Capacidad para la exposición y debate (hasta 1,25 puntos)
7. Adecuación de los programas al perfil docente de la plaza (hasta 1,0 punto)
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 1,0 punto)
9. Otros méritos (hasta 0,5 puntos)

Sevilla, a 20 mayo 2021

Presidente/a,**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: José Luis Venero Recio

Fdo.: Juan Dionisio Bautista Palomas

Vocal primero/a,**Vocal segundo/a,****Vocal tercero/a,**

Fdo.: Martiniano Santiago Pavón

Fdo.: Elisa Revilla Torres

Fdo.: Amalia Macarena Rubio Calvo

Código Seguro De Verificación	OHFu3LrMIpWs7d4uSXz+3w==		Fecha	24/05/2021
Firmado Por	JUAN DIONISIO BAUTISTA PALOMAS			
	AMALIA MACARENA RUBIO CALVO			
	ELISA REVILLA TORRES			
	MARTINIANO SANTIAGO PAVON			
	JOSE LUIS VENERO RECIO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OHFu3LrMIpWs7d4uSXz+3w==		Página	3/3

